SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

el fin de asegurar el importe de las rentas de un modo positibo; prebeiendo de que no ha de aber postor que cubra toda la cantidad de la Acienda con mas los Arbitrios que sobre si lleba consigo; Acuerdan: Se saquen a su basta dichas rentas unidas con la benta exclusiba al por menor y el deficit que resulte se reparta unicamente entre los Concheros de este termino: Que bista la calamidad que nos aflige y que por ella an desaparecido en busca de trabajo la mayor parte de los consumidores, se elebe una oposicion razonada al Sr. Gobernador de esta prov.a para que su Sria se digne proponer alguna baja en la contrib.n del consumo para el benidero Año 1851. Con lo que se termino el acto que firman de los SS. el que sabe de que Certifico

Espinosa — Garcia — Lopez

Conesa — Romeraz — Perez

Bueno

V. A. D. A. C.

Greg.o Ramon

Vaez Srio

Sesion del dia primero Septiembre

Reunidos en la Sala Capitular los SS. que componen el Ayuntam.to Constitucional de esta Villa hoy dia primero de Sbre. posesionados que fueron por mi el Srio. se dio cuenta de la Sesion que antecede y visto esta conforme fue aprobada por una nimidad

Por mi el Srio. se dio cuenta de lo inserto en los Boletines oficiales n.os noventa y nueve, ciento, ciento uno, en particular de una instruccion para llebar a efecto la Contrib.n de Subsidio industrial y de comercio como tam